

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17369 LLÍRIA

Doña Irene Rojas Roselló, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, n.º 3 de Lliria, de conformidad con lo previsto en los artículos 35 y siguientes del TRLC, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] – 000256/2021, habiéndose dictado en fecha 3 de marzo de 2021, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de acreedores de Margarit Sabin Grecu con N.I.E. n.º X-6702753R.

Que se ha acordado que el deudor no conserva sus facultades de disposición y administración sobre su patrimonio, siendo sustituido en su ejercicio por la administración concursal.

Se ha nombrado administrador concursal a doña Rebeca Juanes Pérez, con DNI n.º 47.515.003-Q, domicilio en calle Xativa, 1-D, 2.º-4.ª, de 46002 Valencia y correo electrónico jorgemunoz@jorgemunozabogados.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 28 del TRLC. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Lliria, 25 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Irene Rojas Roselló.

ID: A210021397-1